



RESOLUCIÓN PARA LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE UN PUESTO GESTIÓN DE FUNCION ADMINISTRATIVA, OPCIÓN INFORMÁTICA, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO.

Advertido error en el apartado 1.5 RETRIBUCIONES, de las bases reguladoras de la convocatoria pública específica de fecha 23/06/2016, publicada el 6/07/2016, en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Virgen del Rocío y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud del cual *"las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero.- Proceder, a la rectificación del apartado 1.5 RETRIBUCIONES, de las bases reguladoras de la referida convocatoria, en los siguientes términos:

Donde dice:


1.5 RETRIBUCIONES: Las establecidas en las correspondientes Resoluciones de Retribuciones del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud vigente en cada momento para la categoría de Técnico Función Administrativa (Subgrupo A1)

Debe decir:

1.5 RETRIBUCIONES: Las establecidas en las correspondientes Resoluciones de Retribuciones del personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud vigente en cada momento para la categoría de Gestión Función Administrativa (Subgrupo A2)

Segundo.- Como consecuencia de esta rectificación realizada en la referida convocatoria se amplía el plazo de presentación de solicitudes y documentación hasta el día 25 de julio de 2016.

**EL DIRECTOR GERENTE DE LOS H.H.U.U
VIRGEN MACARENA Y VIRGEN DEL ROCÍO**

Código Seguro de verificación: dA/oUV0Y6LJTXPtCzAJEHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL ROMERO GOMEZ	FECHA	11/07/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
 dA/oUV0Y6LJTXPtCzAJEHQ==			




Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Hospital Universitario VIRGEN DEL RÓCIO,
Avda. Manuel Siurot s/n 41013 SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución ha sido expuesta en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Virgen del Rocío y enviada a la página web del SAS para su publicación en el día de hoy.

**EL DIRECTOR DE PROFESIONALES DE LOS
H.H.U.U VIRGEN MACARENA Y VIRGEN DEL RÓCIO**

Código Seguro de verificación:6QfCDG1aF+LYe+ozRt9DCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE LUIS GARCIA CANO		FECHA	12/07/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	6QfCDG1aF+LYe+ozRt9DCw==	PÁGINA	1/1
				
6QfCDG1aF+LYe+ozRt9DCw==				